



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00633268--UNC-ME#FAUD - PROPORCIONAL VACACIONES NO GOZADAS ING MAZZUCCO

---

VISTO:

El EX-2024-00633268--UNC-ME#FAUD, por el que el Ingeniero Carlos Alberto MAZZUCCO, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada 2024, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra TECNOLOGÍA II de la carrera de Diseño Industrial, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva al mencionado cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación veintiséis (26) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, a favor del profesor Ingeniero Carlos Alberto MAZZUCCO (Legajo Nº: 25867) en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra TECNOLOGIA II de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Departamento Publicaciones y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

